

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 3 0 8 3,

EN CONCON, 27 DIC 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo N° 3.-
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2970 de fecha 12 de Diciembre del 2017, donde se llama a licitar "Jornadas de Turismo Social 2017".
- E. Licitación Pública N° ID 2594-61-L117, denominada "Jornadas de Turismo Social 2017" de fecha de publicación 13 de Diciembre del 2017, con una oferta recibida en acto de apertura, no se registran consultas a la oferta, en foro de la licitación pública.
- F. Acta de Evaluación de la Propuesta Pública ID 2594-61-L117 "Jornadas de Turismo Social 2017" de fecha 20 de Diciembre del 2017.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-61-L117 "Jornadas de Turismo Social 2017".
- 2.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. DIDECO
- 3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3